



COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES Y SERVICIOS

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) DEL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL No. INAH-CNRF-DCBS-02/2026
PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN, PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO (LOCAL) EN LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA "CASTILLO DE CHAPULTEPEC" PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA.**

En la ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 16 de febrero de 2026, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Financieros del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ubicada en Calle Hamburgo Núm. 135, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, se reunieron los servidores públicos y concursantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, a efecto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, motivo de esta invitación. El acto fue presidido por la Lic. Georgina de los Angeles Montalvo Díaz, Directora de Control de Bienes y Servicios y Secretaria Técnica del Comité de Concesiones de este Instituto.

En este acto se recibió de manera presencial los sobres de las propuestas presentadas por los siguientes concursantes, conforme a lo establecido en las Bases de Concurso.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
1	Fly By Wings, S.A. de C.V.

Acto seguido se procedió a llevar a cabo la apertura de las propuestas que se recibieron en forma presencial en este evento, revisando la documentación presentada sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

5. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (L)	Fly By Wings, S.A. de C.V.
L.1. Escrito de acreditación de personalidad. Anexo Dos.	Si presentó
L.2. Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones.	Si presentó
L.3. Carta Poder Simple.	Si presentó
L.4. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse inhabilitados por resolución de la SABG. Anexo Tres.	Si presentó
L.5. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad. Consistente en dos puntos Anexo Cuatro.	Si presentó
L.6. Los concursantes deberán presentar escrito en el que manifiesten su aceptación a los requisitos de las Bases. Consistente en cuatro puntos Anexo Cinco.	Si presentó
L.7. Garantía de seriedad de la propuesta. Numeral 16.1 de las Bases (Cheque)	Si presentó
L.8. Acreditación de Nacionalidad Mexicana. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad. Anexo Seis.	Si presentó
L.9. Declaración de Integridad. Anexo Siete	Si presentó
L.10. Acuse de recibo de la Notificación al titular de los datos personales. Anexo Ocho (Opcional)	Si presentó
L.11. Escrito en el que manifieste que asume toda la responsabilidad. Anexo Nueve.	Si presentó





6. DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (T)	Fly By Wings, S.A. de C.V.
6.1 Requisitos Técnicos	
T1. Propuesta en donde detalle las especificaciones particulares y objeto para el otorgamiento de la concesión, para el uso y aprovechamiento del espacio a concesionar, las cuales se sujetarán como mínimo a lo establecido en el Anexo Uno .	Si presentó
T2. Currículo empresarial del Concurstante , que compruebe una experiencia mínima de 10 años en la prestación del servicio y que confirme la experiencia antes mencionada al incluir una lista con al menos 08 proveedores diferentes con la información relativa al teléfono, dirección, correo electrónico y los demás con que cuente, para estar en posibilidades de solicitar referencias, teniendo estos de prestar servicios como proveedores al menos 2 años.	Si presentó
T3. Presentar metodología para la prestación del servicio, Plan de Trabajo propuesto y Esquema Estructural u Organigrama de los recursos humanos que requiera.	Si presentó
T4. Programa de Inversión considerando su aspecto técnico: Adecuaciones y/o acondicionamiento de los espacios, instalaciones, mobiliario, maquinaria, equipo y accesorios, así como el calendario para su ejecución en forma detallada.	Si presentó
T5. El concursante deberá presentar reconocimientos que el sector otorga, cámaras de la industria, alguna dependencia de Gobierno Federal, Estatal, de la Ciudad de México u otra institución pública o privada.	Si presentó
T6. Escrito del concursante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado contará con el personal mínimo requerido y capacitado descrito en el inciso T3.	Si presentó
T7. Programa de dotación de uniformes para el personal.	Si presentó
T8. Constancia de Visita a las instalaciones del INAH de los espacios a concesionar.	Si presentó
T9. Escrito del concursante donde manifieste que se compromete y acepta que se realice la Visita a las instalaciones del concursante donde se proporcionara el servicio de restaurante , además de proporcionar el domicilio, nombre de la persona e instalaciones en donde se atenderá dicha visita, en la cual se verificarán cuatro puntos.	Si presentó
T10. Escrito del concursante donde manifieste que se compromete a contar con un sistema de computación que confirme, audite, corrobore a través de un ingreso en línea para conciliar la información sobre las ventas diarias de la concesión, especificando el nombre del programa.	Si presentó
T11. El concursante deberá Acreditar ingresos cuando menos del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su propuesta económica . Para tal efecto el concursante, presentará la última declaración fiscal anual 2024 y la última declaración fiscal provisional presentada ante la S.H.C.P. en el año 2025.	Si presentó
T12. Escrito de responsabilidad civil, mediante la cual el concursante manifieste, que en caso de resultar adjudicado se compromete a contratar previo al inicio del servicio a su costa y por su cuenta una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de cobertura amplia, atendiendo cada uno de los requisitos establecidos en el apartado 16 De las garantías, fianzas y pólizas, de estas bases.	Si presentó
T13. Escrito del concursante, en el que manifieste que, de resultar adjudicado, se compromete a gestionar ante la(s) autoridades competentes todos los trámites sin costo para la Convocante ni el Museo Nacional de Historia, "Castillo de Chapultepec" los permisos y licencias necesarios para la operación del restaurante. Así mismo responderá por los defectos y deficiencias en la calidad del servicio, desde su inicio y durante la vigencia del Título de Concesión.	Si presentó
T14. Escrito del concursante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado de este concurso, se compromete a presentar y mantener durante todo	Si presentó





el periodo del Título de Concesión, en óptimas condiciones de funcionamiento los espacios, instalaciones, mobiliario, maquinaria, equipo y accesorios, requeridos para la operación de la Concesión, en buen estado y al 100% (cien por ciento) de funcionalidad.	
T15. Escrito del concursante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado en este concurso, se compromete a otorgar y mantener durante todo el periodo de vigencia del Título de Concesión, un de descuento mínimo del 30% (treinta por Ciento) a empleados del INAH.	Si presentó
T16. Escrito donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado en este concurso, se obliga a cumplir con la inscripción, pago de cuotas al IMSS y liquidaciones de todos los empleados que sean asignados a este servicio de operación bajo el esquema de concesión, asimismo el concursante será el único responsable de la relación laboral, así como del cumplimiento de las obligaciones obrero patronal a que esté obligado.	Si presentó
T17. Manifestación de presentar y ajustarse al texto de fianza para garantizar el cumplimiento del Título de Concesión, vigente hasta por 10 (diez) años.	Si presentó
T18. Escrito de Manifestación de presentar y ajustarse al texto de fianza para asegurar la integridad del espacio objeto de la concesión, por un monto de \$1,306,880.00 (Un millón trescientos seis mil, ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) vigente hasta por 10 (diez) años.	Si presentó
DOCUMENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	Fly By Wings, S.A. de C.V.
7. Requisitos Económicos (E)	
E.1. Resumen de proposición económica Anexo Once	Si presentó
7.3. Programa de Inversión. Anexo Once	Si presentó

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los concursantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en las Bases de Concurso correspondientes.

Acto seguido, se dio lectura a los montos y porcentajes de las **propuestas económicas** presentadas por los concursantes, mismos que se consignan a continuación:

PROPUESTA ECONÓMICA	Fly By Wings, S.A. de C.V.
MONTO Y PORCENTAJE	\$178,969.00 (Ciento setenta y ocho mil novecientos noventa y seis pesos 00/100MN) IVA incluido o el 12.6% de los ingresos de las ventas netas, lo que resulte mayor.

De igual forma, se dio lectura a los montos económicos de los **programas de inversión** presentados por los concursantes y al **periodo de amortización de los mismos**, los cuales se consignan a continuación:

PROGRAMA DE INVERSIÓN	Fly By Wings, S.A. de C.V.
MONTO ECONÓMICO	\$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)
PERIODO DE AMORTIZACIÓN	120 meses.

Con apego a lo indicado en la Bases de este concurso, las propuestas se rubricaron y firmaron por el C. Norberto González Maxinez representante legal de la Empresa **Fly By Wings, S.A. de C.V.**, así como por el servidor público que preside este acto Lic. Georgina de los Angeles Montalvo Díaz, Directora de Control de Bienes y Servicios y Secretaria Técnica del Comité de Concesiones de este Instituto y el Mtro. Asgard Torres Esperanza, Administrador del Museo Nacional de Historia, "Castillo de Chapultepec".





De conformidad con el numeral antes referido, se recibieron las propuestas presentadas sin que ello implique la evaluación de su contenido, toda vez que durante el periodo comprendido entre el acto de presentación y apertura de propuestas y la notificación del fallo, la convocante efectuará el análisis detallado de las propuestas recibidas y procederá a la emisión del fallo respectivo, el cual será dado a conocer en junta pública el día 02 de marzo de 2026, a las 14:00 horas.

Cabe señalar que la siguiente empresa Sarnico S.A. de C.V. se registró y recibió bases, no presentándose a la visita a las instalaciones, la cual era obligatoria, por tanto, no presentó propuesta y la persona física Lisset García Córdova, se inscribió, registró y recibió las bases, no se presentó al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los concursantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta en las oficinas de la Dirección de Control de Bienes y Servicios, ubicadas en Calle Hamburgo Núm. 135, piso, 6, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://www.inah.gob.mx>

En este acto se preguntó a los concursantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente, se dio por concluido este acto, siendo las 14:53 horas del mismo día de su inicio.

La presente Acta consta de cuatro hojas, firmando de conformidad para los efectos legales y administrativos a que haya lugar los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los Concurantes:

EMPRESA / PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE	FIRMA
Fly By Wings, S.A. de C.V.	Norberto González Maxinez	

Por el Instituto Nacional de Antropología e Historia:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Georgina de los Ángeles Montalvo Díaz.	Directora de Control de Bienes y Servicios y Secretaria Técnica del Comité de Concesiones.	
Mtro. Asgard Torres Esperanza	Subdirector Administrativo, Museo Nacional de Historia "Castillo de Chapultepec"	

Por el Órgano Interno de Control en el INAH:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Alfredo Quintero Rodríguez	Subdirector de Auditorías en el Órgano Interno de Control en el INAH	

